## FORMATO Nº 26 INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

INFORME DE ANALISIS DE DECLARACION DE DESIERTO						
1	DATOS DEL DOCUMENTO		Número de informe	001-2023-GR-PUNO/OEC SIE 091-2023 PUNO-1	-OEC/GR	
			Fecha del informe 25/09/2023			
2)		NARIO A LA QUE SE EL INFORME	OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION			
	ANTECEDENTES					
3	Mediante Formato N° F2 N° 232-2023-GR PUNO-ORA, de fecha 19 de mayo de 2023, se aprueba el expediente de contratación para la ADQUISICION DE PIEDRA CHANCADA DE 1/2 SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E.S. TARACO, DEL DISTRITO DE TARACO - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO; Asímismo, mediante Formato N° F7 N° 220-2023-GR PUNO-ORA, de fecha 23 de mayo de 2023 se aprueban las bases administrativas, publicandose su convocatoria en fecha 25 de mayo de 2023, habiendose desarrollado las etapas de convocatoria, registro de participantes, registro y presentacion de ofertas, apertura de ofertas y periodo de lances y otorgamiento de la buena pro, de acuerdo al calendario del procedimiento de selección.					
	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO					
4		ADQUISICION DE PIEDRA CHANCADA DE 1/2 SEGÚN ESPECIFICACIONES DENOMINACIÓN DE LA TECNICAS PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E.S. TARACO, DEL DISTRITO DE TARACO - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO				
		TIPO Y NUMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA Nº 091-2023-OEC/GR PUNO-1			
	43	NUMERO DE CONVOCATORIA		1ra. Convocatoria		
	10.10	ITEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)		I		
5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO					
	No se p	resentaron ofertas, debido	a que no registraron participan	tes.		
	Se regis	Se registraron cuatro [ 07 ] participantes				
	Se presentaron dos [ 4 ] ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a:  Cuatro [4] ofertas, fueron rechazas.					
	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO					
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:					
	6.1			mercado comuniquen las razones por las		
	6.2	Se solicitó a los proveedores razones por las que no prese		n el procedimiento comuniquen las		
	6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.				
	6.4		nisión, calificación y evaluación de la conclusión del procedimiento.	ofertas, a fin de determinar las causas		
	6.5 Otras					
	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO					
.7	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:					
	7.1	El valor estimado no estuvo	acorde con los precios del mercac			
	7.2	contenía estándares técnicos	s, términos de referencia o expedi muy elevados, difíciles de cumpli	ir.		
	7.3	cumplir.		on estándares muy elevados, difíciles de		
	7.4	mismas deriva de errores en		es la no admisión o descalificación de las	Х	
	7.5	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [ 9 ] Los postores no presentaron copia simple de autorización vigente, para actividades de exploración y/o explotación; conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial Nº 330-2020-MINEM-DM, aprueban relación de				
		actividad que se realice	1 de 2	G dei Alieko de la lelelida Nesolucioti, col	nome a la	

## FORMATO Nº 26 INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO



8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

1.- Efectuar una evaluacion segun lo manifiesta el numeral 65.4. del articulo 65 del Reglamento de la Ley de Contraciones del Estado "Si una Subasta Inversa Electrónica es declarada desierta, la siguiente convocatoria se realiza bajo el mismo procedimiento, salvo que la Entidad como resultado del análisis efectuado en el informe de declaratoria de desierto determine su convocatoria a través de una Adjudicación Simplificada, en cuyo caso las bases recogen las características técnicas ya definidas en la ficha técnica del Listado de Bienes y Servicios Comun es integral a las especificaciones tecnicas.

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

9



NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES